

ÍNDICE

Resumen / Abstract.....	pág. 3.
Palabras clave / Keywords.....	pág. 3.
CAPÍTULO I:	págs. 4-7.
1.1. Introducción.....	págs. 4-5.
1.2. Justificación.....	pág. 5.
1.3. Objetivos.....	pág. 6.
1.4. Metodología.....	págs. 6-7.
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	págs. 8-21.
2.1. Legislación actual de los Espacios Naturales.....	págs. 8-16.
2.1.1. Normativas de protección de rango internacional.....	págs. 8-9.
2.1.2. Leyes españolas en materia de conservación de espacios “naturales” como referencia.....	págs. 9-10.
2.1.3. La Red de Espacios Naturales de Castilla y León.....	págs. 10-11.
2.1.4. Legislación de los Espacios Naturales de Castilla y León...	págs. 11-18.
2.2. Desarrollo psicológico de los niños de Primaria.....	págs. 16-18.
2.3. Legislación educativa sobre el medio natural en España.....	págs. 18-21.

CAPÍTULO III: PROYECTO DOCENTE..... págs. 22-34.

3.1. Proyecto docente: “Los Parques Naturales de Castilla y León..... págs. 22-34.

3.1.1. Contextualización..... págs. 22-23.

3.1.2. Competencias básicas..... pág. 23.

3.1.3. Objetivos..... pág.23.

3.1.4. Contenidos..... pág. 24.

3.1.5. Metodología..... pág. 24.

3.1.6. Actividades..... págs. 24-33.

3.1.7. Evaluación..... pág. 33-34.

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES..... pág. 35.

CAPÍTULO V: FUENTES Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... págs. 36-39.

5.1. Fuentes..... págs. 36-38.

5.2. Referencias bibliográficas..... págs. 38-39.

CAPÍTULO VI: ANEXOS..... págs. 40-45.

RESUMEN: el trabajo consiste en la elaboración de un **Proyecto Docente acerca de los Parques Naturales de Castilla y León**. Para empezar el trabajo, señalaremos las leyes, tanto nacionales, internacionales, como regionales sobre la regulación de los usos de los Espacios Naturales. También haremos un pequeño inciso sobre las leyes educativas actuales y sobre el desarrollo psicológico de los niños. Esto nos servirá de introducción para lo que posteriormente vamos a realizar, el Proyecto Docente. Dicho Proyecto consistirá en la realización de una serie de actividades para trabajar los Espacios Naturales, y una salida cultural, concretamente al Parque Natural de La Fuentona, en Castilla y León. Este Proyecto va dirigido a niños de 6º de Educación Primaria.

ABSTRACT: the work will consist in preparing a Teaching Project about the **Castilla y León's Natural Parks**. To begin, I am going to point out the laws, both national, international and regional law about regulating the use of Natural Areas. Also I am going to make an aside in current education laws and the psychological development of children. This will serve as an introduction to the Teaching Project that will be performed later. The Project consists of carrying out a variety of activities to work the Natural Areas and a cultural trip, specifically the Fuentona Natural Park in Castilla y León. It's aimed at sixth grade of Primary School children.

PALABRAS CLAVE: Educación Primaria, Parques Naturales, Proyecto Docente, La Fuentona.

KEYWORDS: Elementary Education, Natural Parks, Teaching Project, The Fuentona.

CAPÍTULO I:

1. INTRODUCCIÓN:

El trabajo que expongo a continuación lleva por título “**Los Parques Naturales como recurso didáctico**” y está dirigido por María Carmen Martínez Hernando, profesora de Geografía en la Universidad de Valladolid.

Este trabajo se basa en la realización de un **Proyecto Docente** que tratará sobre los **Parques Naturales en Castilla y León**.

Al comienzo del mismo se explican las normativas internacionales, nacionales y regionales que regulan el uso de los Espacios Naturales y las leyes educativas que inciden en la enseñanza y aprendizaje del medio. Comenzamos con las normativas internacionales ya que las nacionales se basan en ellas. También se exponen las características psicológicas de los niños de Educación Primaria, más concretamente de los de 6º.

Una vez centrados en el tema, pasaremos a desarrollar la parte central del trabajo, el Proyecto Docente sobre los Parques Naturales de Castilla y León. Dicho Proyecto consiste en una serie de actividades para trabajar los Espacios Naturales. Comenzaremos con actividades más globales sobre los Espacios Naturales para, posteriormente, centrarnos en los Parques de Castilla y León. Finalizaremos con una serie de actividades para trabajar Los Parques Naturales con alumnos de 6º de Educación Primaria.

De todos es sabida la importancia que tiene en nuestras vidas el medio ambiente y lo importante que es su buen uso y conservación. En los últimos años, las acciones que provocan su degradación han aumentado considerablemente, por ello es importante las actuaciones, tanto a nivel nacional, internacional y regional, para poder reducir en la mayor medida posible el impacto que el ser humano está provocando en el medio que le rodea.

El medio ambiente es una importantísima fuente de recursos, no solo industriales, sino también de uso didáctico. Es una manera diferente de trabajar con los alumnos y una forma de que conozcan el mundo que les rodea. Por ello, es importante concienciar a los niños de lo importante que es cuidarlo y respetarlo para que todos podamos disfrutar de él durante mucho tiempo. Por esta razón, una salida cultural al Espacio Natural de La Fuentona puede servir a los niños de gran ayuda para comprender qué es un Espacio Natural y poder trabajar con los recursos que nos ofrece.

2. JUSTIFICACIÓN:

La justificación del trabajo está en la importancia que tienen los contenidos de geografía dentro del currículo del actual plan de estudios de Grado y la posibilidad de aplicar dichos contenidos, estudiados durante la carrera, al trabajo y ampliar conocimientos sobre la materia.

Conocimiento del Medio siempre ha sido una asignatura que me ha gustado desde pequeño, lo cual me ha motivado, todavía más, para realizar este trabajo.

A lo largo del Practicum, tuve la oportunidad de realizar una unidad didáctica dentro de la asignatura de Conocimiento del Medio, esto me ha permitido disponer de más recursos a la hora de realizar el Trabajo Fin de Grado. Dicha unidad didáctica me ha servido de base para cometer, lo que posteriormente sería, este Proyecto.

Este trabajo también me ha servido para destacar la importancia que tiene concienciar a toda la sociedad de la necesidad de conservar el medio que nos rodea, ya que está en nuestras manos cambiar el rumbo que está amenazando con destruir gran parte de las reservas naturales de nuestro planeta.

3. OBJETIVOS:

Los **objetivos** que pretendo conseguir con el Trabajo Fin de Grado son:

- Aprender qué son los parques naturales y concienciarnos de la importancia que tiene para nosotros su buen uso y conservación.
- Conocer los Parques Naturales que forman parte de Castilla y León, así como las normativas que regulan su uso.
- Estudiar el desarrollo psicológico de los niños de Educación Primaria.
- Familiarizarse con las normativas, tanto nacionales como internacionales, que regulan el uso de los Parques Naturales.
- Conocer las Leyes Educativas actuales y sus apartados acerca de los Parques Naturales.
- Poner en práctica todos los conocimientos adquiridos sobre geografía a lo largo de estos años.
- Poder utilizar este proyecto como recurso para trabajar los Parques Naturales en el aula.

1.4. METODOLOGÍA:

El desarrollo del trabajo lo he dividido en diferentes **fases**, que son las siguientes:

Primera fase:

- Búsqueda, lectura y comprensión tanto de libros como de artículos científicos.
- Investigación y análisis de fuentes legislativas que regulan las diferentes cuestiones referidas a los Parques Naturales, además de la legislación nacional y regional que regula las diferentes cuestiones que incumben al sistema educativo, en particular, al nivel de la Enseñanza Primaria.
- Búsqueda de información sobre La Fuentona para preparar la salida cultural a dicho Espacio Natural.

Segunda fase:

- Elaboración del guion del Trabajo, pretendiendo, a partir de los diferentes puntos que lo componen, lograr un enlace lógico y un discurso ordenado de los distintos aspectos a desarrollar.
- Realización del Proyecto Docente.
- Adaptación de las características de los niños al Proyecto Docente.

Tercera fase:

- Redacción y presentación formal del Trabajo y Proyecto Docente; dando cuerpo y contenido al esquema fijado, al tiempo que cuidamos los aspectos formales.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. LEGISLACIÓN ACTUAL DE LOS ESPACIOS NATURALES:

2.1.1. Normativas de protección de rango internacional:

La importancia que tiene para la sociedad la conservación del medio ambiente también se pone de manifiesto en la **Unión Europea** mediante una serie de actuaciones cuya finalidad es su conservación y protección.

Por este motivo se establecieron la Directiva 79/409/CEE, referente a la conservación de las Aves Silvestres y la Directiva 92/43/CEE, referente a la conservación de los Hábitats Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

La **Directiva 79/409/CEE**, conocida como “Directiva Aves”, se centra en la protección de las especies de aves silvestres europeas.

Por un lado, obliga a los Estados miembros a proteger y conservar las áreas más adecuadas con el propósito de asegurar la supervivencia de las especies de aves que se incluyen en su Anexo I, y también de las especies migratorias que no aparecen en dicho anexo pero cuya llegada es de forma regular. Por otro lado, también, protege al resto de especies.

Esta Directiva ha dado lugar a la creación de una “Red de Zonas de Especial Protección para la Aves” (ZEPA). Se trata de una categoría de zona protegida cuya finalidad es proteger aquellas especies de aves en peligro de extinción.

La **Directiva 92/43/CEE** o “Directiva Hábitats” supone un avance importante en la protección del medio ambiente. Continúa la línea iniciada por la Directiva Aves, pero no se centra exclusivamente en la protección de las aves, sino que se encarga de proteger al resto de las especies animales vegetales silvestres, así como a los hábitats

naturales de la Unión Europea. Por ello, plantea la creación de una red ecológica europea, la Red Natura 2000, formada por las zonas y las especies más representativas incluidas en dicha Directiva. Se trata, probablemente, de la mayor apuesta para la conservación de la Naturaleza que se ha llevado a cabo en el mundo. La finalidad de esta red no sólo es integrar la protección y conservación de la flora y la fauna silvestres, sino también la preservación de hábitats y de especies determinadas.

2.1.2. Leyes españolas en materia de conservación de espacios “naturales” como referencia:

Hoy en día vivimos en una sociedad altamente industrializada, centrada en asegurar una calidad de vida satisfactoria a todos los ciudadanos, lo que da lugar a que se estén agotando todos los recursos naturales debido a una explotación económica incontrolada. Por este motivo surge la necesidad, cada vez más creciente, de proteger el medio mediante una política basada en la conservación y el desarrollo.

España fue pionera en la política de conservación de la Naturaleza y en la declaración de Espacios Protegidos. Dicha política nace en España el 8 de diciembre de 1916 con la promulgación de la Ley del Ministerio de Fomento, conocida como la **ley Gaset**, que crea los Parques Nacionales.

En 1917 se crea la Junta Central de Parques Nacionales por el Real Decreto, encargada de examinar las relaciones o propuestas de protección de los lugares más importantes, y se establece la figura de los Sitios Naturales.

Esta situación no cambia hasta el 8 de junio de 1957, cuando aparece la **Ley de Montes** y se deroga la Ley de Parques Naturales de 1916, adscribiendo a la administración forestal la gestión de los espacios protegidos.

En 1975 se crea el **Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza** (ICONA), dentro del Ministerio de Agricultura, lo que dará paso a la futura ley (15/1975) de Espacios Naturales Protegidos, aprobada el 2 de mayo de 1975, y que se aplicará a partir de 1977.

En esta ley podemos destacar la aparición de la figura de Parque Natural, ya que antes sólo eran considerados espacios protegidos aquellos que no habían sido tocados por el hombre.

La Constitución española de 1978, en su artículo 45, reconoce el “derecho de todos los españoles a disfrutar de un medioambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo”. Exige a los poderes públicos que velen por la utilización racional de los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente.

La aparición de la **Ley 4/1989**, de 27 de marzo, supone la derogación de la Ley de 1975, en la que se traspasa las competencias en materia medioambiental a las Comunidades Autónomas y las habilita para pronunciar normas adicionales de protección que pueden completar los niveles previstos en la legislación básica.

Desde la ley de 1989 hasta la actualidad las leyes en materia medioambiental han sufrido pocas variaciones. La Ley que todavía sigue vigente es la **ley 42/2007** del 13 de diciembre, basada en la anterior ley de 1989.

2.1.3. La Red de Espacios Naturales de Castilla y León:

Con la aprobación de la **Ley 8/91 de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León** se establece la “**Red de Espacios Naturales de Castilla y León**” (REN).

Cuando hablamos de “RED” queremos destacar la conexión que existe entre las diferentes áreas: los espacios naturales protegidos son zonas con unos determinados valores naturales que forman parte de un territorio que las conecta entre sí. También podemos destacar que muchas áreas no se encuentran declaradas como espacios naturales protegidos, pero componen la base territorial por la preservación de una gran cantidad de especies de flora y fauna.

La REN no sólo la forman los Espacios Naturales Protegidos, también la integran otras zonas llamadas “Zonas Naturales de Interés Especial”. Dichas zonas abarcan riberas, humedales, vías pecuarias o zonas naturales de entretenimiento.

Las zonas declaradas son: Pinar de Antequera (Valladolid), Monte el Viejo (Palencia), Valonsadero (Soria) y monte de Miranda de Ebro).

La defensa de los espacios protegidos es un objetivo fundamental por parte de los poderes públicos, ya que establecen un referente en la política de preservación de la naturaleza.

Hoy en día, son varias las figuras de protección las que clasifican los diferentes espacios naturales protegidos integrados en la REN de Castilla y León. Castilla y León cuenta con un parque Nacional, dos Parques Regionales, doce Parques Naturales, cinco Reservas Naturales y seis Monumentos Naturales.

2.1.4. Legislación de los Espacios Naturales de Castilla y León:

La Junta de Castilla y León ha publicado una serie de normas en materia de Medio Ambiente, las cuales están constatadas en la **ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León.**

La Ley está compuesta por seis títulos, seis capítulos y 62 artículos en los que se pone de manifiesto la normativa vigente sobre los Espacios Naturales Protegidos. A continuación, haré un pequeño resumen sobre la Ley.

El título I, se refiere al propósito de la ley, es decir, la conservación y protección de la naturaleza. Se habilitan los espacios naturales para usos educativos, científicos y de ocio pero, solamente, cuando se garantice la conservación y el progreso de dichos espacios. En este título I también se hace referencia a la Red de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, constituida por los Espacios Naturales protegidos y las Zonas de Interés Especial.

Podemos destacar en este título la autonomía que se les otorga a las administraciones públicas para amoldar su normativa, siendo ellas mismas las responsables de la gestión de los espacios naturales.

El título II trata sobre el régimen general de protección, independientemente de su utilidad, ya sea pública o privada. La Junta de Castilla y León y otras administraciones públicas facilitarán ayudas para la preservación de la REN y para las actuaciones que se lleven a cabo en dichos montes.

También, trata sobre la protección de caza y pesca que en la REN serán de régimen especial. Solamente se podrá cazar o pescar en el momento en el que no sea dañino a los objetivos del espacio natural.

Otro aspecto que se trata en la ley es la protección del territorio de los procesos urbanísticos. Será necesario ajustar el diseño urbanístico cuando no sea compatible con la reglamentación de la REN. Dicho ajuste correrá a cargo de la Junta de Castilla y León o de otras Administraciones públicas. El consentimiento definitivo lo realizará la Comisión Provincial de Urbanismo. Con el objetivo de impedir el deterioro y degradación de los espacios naturales, es competencia del Consejo de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a propuesta de la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental y previo informe de la Dirección General autorizar o denegar la actividad o uso del espacio natural en cuestión.

Otras zonas que también deben protegerse son las periféricas, ya que hay que evitar que sufran un impacto ecológico o paisajístico negativo. Estas zonas periféricas serán delimitadas según su localización fisiográfica y según la evaluación de la influencia negativa que pueda provocar al espacio protegido.

Para finalizar este título, se registran todos los espacios naturales que pertenecen a la Red de Espacios Naturales. Dicho registro será público, de carácter administrativo y tendrá una función informativa.

Este registro incluirá lo siguiente:

- a) La norma legal de la declaración.
- b) Descripción de las características y valores que justifican su inclusión.
- c) Delimitación literal y cartográfica y detallada del ámbito territorial del espacio.

- d) Exposición de los objetivos que debe cumplir.
- e) Información administrativa y legal del territorio.
- f) El correspondiente instrumento de planificación, ordenación, uso y gestión.

El título III está dedicado a los Espacios Naturales Protegidos. Se encuentra dividido en seis capítulos:

El primer capítulo hace referencia a las características que deben tener los espacios naturales para poder ser declarados Espacios Naturales Protegidos. Según la ley, estas son las características que deben cumplir:

- Que sean representativos de los paisajes, ecosistemas, formaciones geológicas o geomorfológicas.
- Que desempeñen un papel manifiesto para la conservación de ecosistemas.
- Que posibiliten la conservación de las comunidades vegetales o animales.
- Que faciliten la investigación científica.
- Que ayuden a mejorar y mantener los sistemas hidrográficos y de abastecimiento de agua.
- Que contribuyan a controlar la erosión y la sedimentación.
- Que cooperen en el desarrollo de las poblaciones y comunidades locales del espacio y su entorno y al uso de los recursos forestales sin poner en peligro su rol de regulación ambiental.
- Que conserven la herencia cultural.
- Que recojan valores paisajísticos de especial calidad.
- Que incluyan elementos naturales destacables.

En Castilla y León podemos encontrar varios tipos de Espacios Naturales protegidos como los que se nombran a continuación: Parques, Reservas Naturales, Monumentos Naturales y Paisajes protegidos. En los artículos posteriores de este capítulo se define de cada uno de ellos. También, se mencionan todos los espacios protegidos situados dentro de comunidad autónoma de Castilla y León.

El capítulo II, se basa en la Declaración de Espacios Protegidos. Los Parques Regionales y Naturales y las Reservas Naturales serán declarados mediante leyes en las cortes de Castilla y León. Los Monumentos Naturales y los Paisajes Protegidos lo harán por Decreto de la Junta de Castilla y León. Los trámites necesarios para su declaración serán llevados a cabo por la conserjería.

El capítulo III hace referencia a la Planificación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, cuyos objetivos son:

- Señalar y definir el estado de conservación.
- Hacer una evaluación de las limitaciones.
- Marcar los regímenes de protección.
- Sembrar la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora.
- Enunciar los criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadoras.
- Establecer la potencialidad de las actividades económicas y sociales.

Posteriormente muestra el contenido mínimo de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales. También, destacar que dentro de un mismo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales se pueden incluir varios espacios naturales cuando estén situados en la misma comarca natural o existan varias circunstancias que lo sugieran.

También podemos destacar la importancia de la existencia de un Plan Rector de Uso y Gestión de los Parques Regionales y Naturales cuya tarea sea establecer unas normas generales y fije su uso y gestión. Dichas normas serán realizadas por los órganos que gestionan los Parques y contarán con la ayuda de las Entidades Locales afectadas.

El capítulo IV trata la **regulación de los usos de los Espacios Naturales Protegidos**. Podremos considerar los posibles usos como:

- **Permitidos**; aquellos usos compatibles con los objetivos de protección de cada categoría de espacio.
- **Prohibidos**; aquellos que suponen una amenaza para el espacio natural o cualquiera de sus elementos.

- **Autorizables;** aquellos que pueden ser tolerados por el medio sin sufrir un deterioro del mismo.

El capítulo V hace referencia a la organización administrativa de los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad de Castilla y León. La Consejería, a través de la Dirección General y ayudada por los Órganos Asesores correspondientes, es la encargada de esta función. La Consejería tiene como objetivo conocer e informar a la comunidad de todos aquellos proyectos que puedan afectar a los Espacios Naturales Protegidos. Para llevar a cabo su gestión, la Consejería nombrará un Director Conservador. Además, después de llegar a un acuerdo con la Junta de Castilla y León, la Consejería podrá realizar convenios con otras Administraciones, entidades científicas universitarias u otras referidas a la preservación de la naturaleza. En todos los ámbitos, la Entidad Gestora y la Comunidad Autónoma serán las que determinen la forma de financiación.

La ley también impone la creación de un consejo Regional de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, el cual estará anexo a la Consejería.

Además, se creará una Junta Rectora cuya finalidad sea asesorar y, también, adscrita a la Consejería.

El capítulo VI está dedicado a la Influencia Socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos. La Zona de Influencia Socioeconómica es el área que ocupan los municipios cuyo término se encuentra dentro del Espacio Natural Protegido o en la zona periférica de protección. Dichos municipios tendrán preferencia para la prestación de servicios.

De acuerdo con lo que dice la ley, la Junta de Castilla y León será la encargada de ayudar, tanto técnica, económica y financieramente en aquellas zonas de influencia Socioeconómica. También, se verá obligada a ejecutar mejoras que ayuden a la conservación de los Espacios Naturales Protegidos.

El título IV está dedicado a las Zonas y Especímenes Naturales de Interés Especial. Se definen como aquellos espacios en los que siguen dominando los elementos naturales, predominando la forma natural del área y los cuales se encuentran protegidos.

A continuación nos nombra las Zonas Naturales de Interés Especial y nos explica brevemente de cada una de ellas.

Las Zonas Naturales de Interés Especial se clasifican en:

- Los Montes catalogados como Utilidad Pública.
- Los Montes o terrenos relacionados como protectores.
- Las Zonas Húmedas Catalogadas.
- Los hábitats naturales y seminaturales incluidos en el Inventario de Hábitats de Protección Especial.
- Las vías pecuarias declaradas de interés Especial.
- Las Zonas Naturales de Esparcimiento.
- Las riberas Catalogadas.

El título V se refiere a la financiación de los Espacios Naturales de la REN. Tanto los medios humanos como los materiales estarán aportados por la Junta de Castilla y León. También, se constituye el Fondo de Castilla y León para la adquisición de patrimonio natural cuyo objetivo es obtener bienes y derechos ambientales.

El título VI está dedicado a las sanciones e infracciones. Todas aquellas acciones que no cumplan las normas se sancionarán según la legislación vigente.

En el siguiente artículo, continúa clasificando las infracciones y nombrando el importe de las multas dependiendo el grado de la infracción.

Aquel caso, en el que haya delito o falta, la responsabilidad pasa al órgano jurisdiccional competente.

2. 2. DESARROLLO PSICOLÓGICO DE LOS NIÑOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

De la misma forma que sucede en el desarrollo físico de los niños, cuando nos referimos al desarrollo psicológico, cada uno de ellos evoluciona de manera diferente, siguiendo su propio ritmo personal. El desarrollo de cada niño es único, por ello es importante

tener paciencia, ser flexibles y respetar los diferentes ritmos de desarrollo de cada uno de ellos.

A lo largo de su vida, los niños van a ir pasando por diferentes etapas de desarrollo, en las que en cada una de ellas irán descubriendo y aprendiendo cosas nuevas.

Debido a los estudios realizados en el Grado, nos centraremos en la etapa de educación primaria y, ya que el Proyecto Docente está dirigido a alumnos de sexto curso, haremos hincapié en las características de esta edad.

En los **niños de educación primaria** (de 6 a 12 años), podemos observar:

- Tienen un pensamiento más flexible y son capaces de relacionar conceptos e ideas nuevas.
- En lo que la escuela se refiere, plantea una serie de normas sociales y el profesor se convierte en una figura de autoridad para el niño.
- En su tiempo libre, los niños necesitan jugar con sus amigos al aire libre. El profesor debe ofrecer diferentes opciones y así poder favorecer que los niños descubran sus intereses, pero no debe imponerles sus exigencias.
- En cuanto al juego en equipo, los grupos no suelen ser mixtos, los niños/as no muestran interés en los de diferente sexo.

Una vez llegados al **tercer ciclo de Educación Primaria**, en concreto, a **sexto curso** podemos ver:

- El niño es capaz de pensar y razonar de manera abstracta. Se trata del inicio de la forma de actuar característica del adulto. También aflora el pensamiento formal y una forma de razonar hipotética deductiva. En esa etapa, el niño se muestra más seguro de sí mismo, es más responsable, realista y muestra equilibrio en su desarrollo emocional y externo.

- **En el plano psicomotor**, lo más característico del niño es el entusiasmo. Podemos apreciar como los chicos encaminan su entusiasmo hacia los deportes y las chicas hacia el cuidado de los más pequeños.
- **En la vida emocional**, los niños son más cariñosos y flexibles. Aunque existan impulsos debido al entusiasmo, se muestran tranquilos y serenos.
- **En el desarrollo social y juego**, se aceptan mejor las críticas. Existe una muy buena relación con sus hermanos. Los chicos empiezan a interesarse por las chicas. Muestra una mayor confianza con los padres.
- **En el desarrollo sexual**, las chicas comienzan a ser conscientes de su desarrollo y se obsesionan por las formas y funciones características de la mujer. Debido a esto, resulta muy importante la confianza con los padres, para ofrecerles la información necesaria. En esta etapa, los chicos se muestran más pudorosos con su madre y hermanas.
- **En la vida escolar**, el entusiasmo del niño también se hace patente, sobre todo si el profesor actúa de manera dialogante y comunicativa y utiliza un aprendizaje activo.
- **En el sentido moral y ético**, el niño se muestra tolerante consigo mismo y con los demás niños. Es capaz de tomar decisiones basándose en sus propias experiencias y teniendo en cuenta las posibles consecuencias. Su código moral es el mismo que el del grupo del cual forma parte.

2.3. LEGISLACIÓN EDUCATIVA SOBRE EL MEDIO NATURAL

A la hora de hablar de la legislación educativa relacionada con el medio ambiente, me he basado en la actual ley de educación, la **Ley Orgánica de Educación (LOE)**, ya que los contenidos que quiero trabajar con el Proyecto están inmersos y definidos dentro de ella.

De la **Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa** (LOMCE) no he nombrado nada ya que todavía no ha entrado en vigor, lo hará a partir del próximo curso escolar 2014/15.

En la actualidad, la ley educativa que regula la enseñanza en nuestro país es la Ley Orgánica de Educación (LOE), vigente desde el curso académico 2006/7. Esta ley, está basada en unos principios que establecen una educación de calidad para todo el alumnado, una igualdad de oportunidades, transmisión de valores que beneficien la libertad, la tolerancia, la responsabilidad, el respeto, etc.

En lo que a **Educación Primaria** se refiere, está formada por seis cursos académicos que se cursarán entre los seis y los doce años de edad.

Su **finalidad** es facilitar a todos los niños y niñas una educación que les permita consolidar su desarrollo personal y su bienestar, obtener las destrezas esenciales referentes a la expresión y comprensión oral, a la escritura, al cálculo, a la lectura, además, el desarrollo de habilidades sociales, hábitos de estudio y de trabajo, la creatividad, la afectividad y el sentido artístico.

La educación en esta etapa estará encaminada a la integración de las diferentes experiencias y aprendizajes de los alumnos y se adecuará a su forma de trabajo.

Las diferentes **áreas** que se trabajaran a lo largo de esta etapa son:

- Conocimiento del medio natural, social y cultural.
- Educación artística.
- Educación física.
- Lengua castellana y literatura y, si la hubiere, lengua cooficial y literatura.
- Lengua extranjera.
- Matemáticas.

Por todos los contenidos que vamos a trabajar a lo largo del Proyecto, nos centraremos en el área de **conocimiento del medio natural, social y cultural**.

Cuando hablamos del **medio** nos estamos refiriendo a todos los fenómenos que forman parte del espacio de la vida humana y a la relación que establecen los seres humanos con dichos fenómenos. El **entorno** se define como aquello que el niño puede conocer mejor, ya que es resultado de sus experiencias, le es familiar y está cercano en el tiempo.

El currículo que conforma esta área debe atender a varios factores: el primero de todos, el desarrollo físico, sensorial y psíquico del alumnado; el segundo, el pensamiento concreto del niño; el tercero, la capacidad y el interés que muestra el niño para aprender al relacionarse con los elementos que le rodean; el cuarto, la necesidad de prepararlo para pensamiento abstracto.

Esta área comprende diferentes ámbitos del saber y los encamina a conseguir una mejor comprensión de todos aspectos y dimensiones que forman parte del entorno humano. Debido a esto, el currículo tiene un carácter interdisciplinar, cuya finalidad es que los aprendizajes se apoyen mutuamente y favorecer así un aprendizaje significativo.

La organización de dicho currículo depende de: las relaciones que mantengan el ser humano con la sociedad; el medio físico con el medio social; la naturaleza viva con la naturaleza inerte; la naturaleza con la cultura. Parte de las experiencias, tanto directas como indirectas, de los alumnos.

A la hora de seleccionar los contenidos, se les ha dado preferencia aquellos que ayudan a conseguir los objetivos generales de la educación primaria y al desarrollo de las competencias básicas. Esto ha dado lugar a una mayor importancia de la autonomía personal y la participación social, la capacidad de interpretar y actuar en el medio, el progreso de la capacidad de investigación o la adquisición de valores que provoquen un desarrollo personal equilibrado.

También, pretende proporcionar a niños y niñas los instrumentos que sean necesarios para poder comprenderlas e interpretarlas.

Los **contenidos** se agrupan en diferentes bloques, que son:

- El bloque 1, *El entorno y su conservación*, percepción y representación espacial, el universo, el clima, el agua y su aprovechamiento, además de la capacidad de los seres humanos para intervenir en la naturaleza.
- El bloque 2, *La diversidad de los seres vivos*, está dirigido al conocimiento, respeto y cuidado de los seres vivos.
- El bloque 3, *La salud y el desarrollo personal*, formado por el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para evitar acciones peligrosas y desplegar conductas y estilos de vida saludables.
- El bloque 4, *Personas, culturas y organización social*, es aquel por el que mediante el análisis de organizaciones cercanas y el conocimiento de las instituciones, tanto españolas como europeas, permite conocer el funcionamiento de la sociedad.
- El bloque 5, *Cambios en el tiempo*, en este bloque se comienza a estudiar la historia. Incluye contenidos referidos a la medida del tiempo mediante la caracterización de algunas sociedades, hechos y personajes importantes de la historia de España.
- El bloque 6, *Materia y energía*, está formado por aquellos contenidos acerca de los fenómenos físicos, las sustancias y los cambios químicos.
- El bloque 7, *Objetos, máquinas y tecnologías*, incluye contenidos relacionados con la fabricación de objetos a partir del conocimiento de las propiedades de los elementos que los componen. También se refiere al conocimiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

CAPÍTULO III: PROYECTO DOCENTE

3.1. PROYECTO DOCENTE: “LOS PARQUES NATURALES DE CASTILLA Y LEÓN

3.1.1. Contextualización:

Área de conocimiento en la que se va a desarrollar: “Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural”.

Es un proyecto dirigido a alumnos del 3º ciclo de Educación Primaria, más concretamente a 6º de Primaria (11-12 años) del colegio de Nuestra Señora del Pilar de Soria. El motivo por el cual he elegido esta edad es porque es la clase con la que he estado haciendo el Practicum. La clase está compuesta por 19 alumnos, 10 niñas y 9 niños. Uno de los niños sufre Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH). Para asegurarnos su atención, lo colocaremos cerca del profesor y lejos de las ventanas y murales que favorecen su distracción.

El proyecto tendrá una duración de dos semanas y se llevará a cabo en 6 sesiones de 50 minutos de duración cada una y una salida al Parque Natural de La Fuentona, cuya duración será de toda la mañana (de 9 a 14:30 horas).

Este proyecto tiene como finalidad que los alumnos aprendan qué es un Espacio Natural Protegido, por qué debemos protegerlo y cómo tenemos que actuar para conservarlo.

Los contenidos que se trabajan a lo largo del Proyecto, se encuentran relacionados con los bloques señalados en el Decreto 40/2007, de 3 de mayo, por el cual se establece el currículo de Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, para el área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural. Para ser más concretos, esta unidad se incluye dentro del bloque 1.

Bloque 1. El entorno y su conservación.

- Los seres humanos y el medio ambiente. La intervención humana en la naturaleza y sus consecuencias. Espacios Naturales Protegidos en España.
- Los paisajes. España y su diversidad paisajística. La diversidad y riqueza de los paisajes del territorio español. Aspectos físicos y humanos.

3.1.2. Competencias básicas:

A lo largo del proyecto, se trabajarán cada una de las **competencias básicas** establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE).

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia matemática.
- Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico.
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia en aprender a aprender.
- Competencia cultural y artística.
- Autonomía e iniciativa personal.
- Tratamiento de la información y competencia digital.

3.1.3. Objetivos:

Los objetivos que queremos conseguir a lo largo del proyecto son:

1. Conocer qué es un Espacio Natural Protegido.
2. Buscar información en Internet sobre los contenidos.
3. Conocer el Espacio Natural Protegido de La Fuentona.
4. Poner en práctica en el campo lo trabajado en clase.

Estos objetivos van a ayudar al tratamiento y desarrollo de las competencias básicas citadas anteriormente.

3.1.4. Contenidos:

Los contenidos a trabajar son:

1. Los Espacios Naturales.
2. La Red de Espacios Naturales de Castilla y León.
3. Localización de Espacios Naturales Protegidos en un mapa.
4. Descripción de un Espacio Natural Protegido.
5. Visita al Espacio Natural Protegido de La Fuentona.

3.1.5. Metodología:

En líneas generales, la metodología que vamos a utilizar es aquella en la que los profesores interactúen con los alumnos en prácticamente todas las actividades que vayan a realizar. De esta forma, se mejorará el aprendizaje y la comprensión por parte de los alumnos. También se podrán resolver las dudas que les vayan surgiendo. Además, aspiraremos a que los alumnos aprendan a través de diferentes aprendizajes: **visuales**, es decir, a través de imágenes; **receptivos**, comprenden los contenidos y después los reproducen; **innovadores**, mediante actividades creativas; **constructivistas**, el alumno construye sus propios conocimientos.

La principal finalidad de esta metodología es que los niños aprendan de la manera más sencilla y rápida los contenidos relacionados con los Espacios Naturales.

3.3.6. Actividades:

Secuenciación de las sesiones que componen el proyecto docente:

Sesión 1:

- *Objetivos:*
 - Conocer qué es un Espacio Natural Protegido.

- *Contenidos:*

- Los Espacios Naturales Protegidos.
- Localización de Espacios Naturales Protegidos en un mapa.

- *Criterios de evaluación:*

- Conocer qué es un Espacio Natural Protegido.

- *Material:*

- Pizarra digital.
- Libro de texto.

- *Desarrollo de la sesión:*

- Para comenzar el profesor explicará a los alumnos qué es lo que van a trabajar a lo largo del Proyecto y los objetivos que pretendemos con él. Es importante que ayudemos al niño con TDAH a organizar sus tareas y a marcarse unos objetivos concretos y claros. También tenemos que tener en cuenta la diversidad de alumnos que nos vamos a encontrar en el aula, ya que cada alumno es distinto, cada alumno es un mundo. En clase contaremos con niños a los que les costará poco conseguir los objetivos propuestos, sin embargo, también habrá niños a los que les cueste más. Por este motivo, tenemos que ser capaces de buscar alternativas que nos ayuden a realizar nuestra labor de docentes de manera satisfactoria.

- Seguidamente, comenzaremos una lluvia de ideas con los alumnos sobre si han estado alguna vez en algún paraje natural y qué es lo que pudieron observar. Por ejemplo, Picos de Europa, Moncayo, La Fuentona, etc. Así, desde su propia experiencia comenzaremos a explicarles qué es un Espacio Natural Protegido y por qué se denomina así. De esta forma permitiremos la participación de todos los alumnos.

Sesión 2:

- *Objetivos:*

- Afianzar el concepto de Espacio Natural Protegido y conocer los más importantes de Castilla y León.
- Conocer la flora y la fauna que podemos encontrar en cada uno de ellos.

- *Contenidos:*

- Características más importantes de los Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León.
- Flora y fauna de los Espacios Naturales de Castilla y León.

- *Criterios de evaluación:*

- Conocer los Espacios Naturales más importantes de Castilla y León y sus características.

- *Material:*

- Pizarra digital.
- Libro de texto.
- Mapa de Castilla y León.

- *Desarrollo de la sesión:*

- Para comenzar la sesión preguntaremos a los niños qué es un Espacio Natural, y algunas de sus características, y así recordar los contenidos de la sesión anterior. De esta forma nos aseguraremos de que los alumnos los han comprendido. Supervisaremos que el niño con TDAH también ha comprendido dichos contenidos.

- Posteriormente, enseñaremos a los alumnos un mapa de los Espacios Naturales de Castilla y León para que, a la vez que se aprenden los nombres, puedan situarlos en el mapa. (*Anexo 1*)

- Seguidamente, explicaremos a los niños cada uno de los Espacios Naturales más importantes de Castilla y León, así como sus características, fauna y vegetación que podemos encontrar en cada uno de ellos. La explicación se realizará de manera concreta, clara y con un lenguaje positivo para que así pueda ser comprendida por el niño con TDAH.

- Para finalizar la actividad, colocaremos un mapa de Castilla y León y los alumnos deberán señalar en él los Espacios Naturales que hemos ido nombrando a lo largo de la clase. Colocaremos el mapa en la pizarra y los niños deberán levantarse y señalar en ella los Espacios Naturales. De esta forma motivaremos a los alumnos, más concretamente al niño con TDAH, ya que le permitiremos levantarse del sitio aunque sólo sea en ese momento.

Sesión 3:

- *Objetivos:*

- Afianzar los contenidos de la sesión anterior: características, fauna y vegetación de los Parques Naturales de Castilla y León.
- Trabajo en equipo.

- *Contenidos:*

- Características de los Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León.
- Fauna y vegetación de los Espacios Naturales de Castilla y León.

- *Criterios de evaluación:*

- Conocer algunas de las características de los Espacios Naturales más representativos de Castilla y León.
- Conocer la fauna y vegetación de los Espacios Naturales de Castilla y León.
- Trabajo en equipo.

- *Material:*
 - Ordenadores para trabajar en grupo.
 - Cartulinas, pinturas, tijeras, etc.
 - Impresora.

- *Desarrollo de la sesión:*
 - Para comenzar la sesión dividiremos a los alumnos en grupos de 5 personas. Cada grupo tendrá que buscar información sobre un Espacio Natural Protegido de Castilla y León. A continuación, tendrán que realizar un mural con la información que hayan encontrado ayudándose de imágenes, dibujos e intentándolo hacer lo más creativo posible. El niño con TDAH también formará parte de un grupo y el profesor le supervisará para comprobar que trabaja bien y comprende los contenidos. La actividad tendrá un formato simple y claro para favorecer el trabajo del niño con TDAH.

 - A continuación, cada grupo expondrá el mural al resto de la clase.

 - Para finalizar la actividad, colocaremos los murales en las paredes del aula.

Sesión 4:

- *Objetivos:*
 - Conocer cuáles son los principales problemas medioambientales.
 - Concienciar a los alumnos de la importancia de cuidar el medio ambiente.

- *Contenidos:*
 - Principales problemas medioambientales.

- *Criterios de evaluación:*
 - Conocer los principales problemas medioambientales y saber actuar para prevenirlos.
 - Ser conscientes de la importancia de conservar el medio ambiente.

- *Materiales:*
 - Vídeo de sobre los problemas medioambientales.

- *Desarrollo de la sesión:*
 - Para comenzar la sesión, el profesor preguntará a los alumnos qué entienden ellos por problemas medioambientales.

 - A continuación, el profesor explicará cuáles son los problemas medioambientales más importantes que existen y las consecuencias que provocan. Para ello pondrá a los alumnos un vídeo para concienciar de la importancia que tiene que el ser humano cuide del medio que le rodea. Supervisaremos que el niño con TDAH permanece atento al vídeo.

 - Seguidamente, después de lo explicado por el profesor y de la visualización del vídeo, haremos un debate sobre posibles modos de prevenir o de disminuir estos problemas.

Sesión 5:

- *Objetivos:*
 - Preparar la visita al Parque Natural de La Fuentona.
 - Conocer las características, fauna y vegetación de La Fuentona.
 - Motivar a los alumnos para realizar la salida al Parque Natural.

- *Contenidos:*
 - Características del Espacio Natural de La Fuentona.
 - Fauna y vegetación de La Fuentona.

- *Criterios de evaluación:*
 - Conocer el Espacio Natural de a Fuentona.

- *Materiales:*

- Ordenadores.
- Folios, lápiz, rotuladores, etc.

- *Desarrollo de la sesión:*

- Para comenzar la clase, el profesor explicará a los alumnos en qué consistirá la salida cultural que van a realizar: las actividades que van hacer, lo que van ver (fauna, vegetación, etc.). También les dirá los materiales que deben llevar y lo que deben y no deben hacer. Esta charla motivará a los alumnos a realizar esta salida al parque natural. Para que no quede ninguna duda, el profesor les entregará una hoja, para sus padres, en la que se recoge toda la información acerca de la salida. También incluye la autorización que deben de firmar los padres. (*Anexo 2*)

- Seguidamente, el profesor mandará a los alumnos buscar información, con el ordenador, sobre el parque natural de La Fuentona (fauna, vegetación, etc.), para que se hagan una idea de lo que van a poder observar en la salida. El profesor ayudará al niño con TDAH y supervisará su trabajo.

- Para finalizar la actividad, los alumnos realizarán unas fichas que deberán rellenar en la salida. En dichas fichas los alumnos tendrán que recoger información acerca de lo que vean en la salida (fauna, vegetación, rocas, etc.). El profesor supervisará el trabajo del niño con TDAH. (*Anexo 3*)

Sesión 6:

- *Objetivos:*

- Visitar el Espacio Natural Protegido de La Fuentona.
- Respetar y valorar el medio ambiente.
- Poner en práctica todo lo aprendido a lo largo de las sesiones anteriores.

- *Contenidos:*
 - Visita al Espacio Natural Protegido de La Fuentona.
 - Manejo de instrumentos como unos prismáticos para observar el entorno.
 - Valores para aprender a valorar y respetar el medio.

- *Criterios de evaluación:*
 - Mostrar una actitud positiva en la salida poniendo en práctica los valores medioambientales aprendidos.

- *Materiales:*
 - Prismáticos.
 - Cuaderno.
 - Mapa La Fuentona. (*Anexo 4*)

- *Desarrollo de la sesión:*

En esta última sesión realizaremos una salida cultural al parque natural de **La Fuentona**. La actividad se desarrollará a lo largo de toda la mañana. Para ello contaremos con la ayuda de un profesor del colegio. Esta actividad supone un refuerzo positivo para el niño con TDAH, ya que le permite salir del aula y realizar ejercicio. Con ayuda de otro profesor, deberemos supervisarlos constantemente y así conseguir que la salida se realice de manera satisfactoria y se alcancen los objetivos propuestos.

- Para empezar la salida, saldremos a las 9 de la mañana en autobús desde el colegio hasta Muriel la Fuente. Llegaremos sobre las 9.45 horas aproximadamente.

- Una vez que lleguemos a Muriel de La Fuente, organizaremos a los niños y comenzaremos una ruta senderista que tendrá una duración aproximada de dos horas, en las que los niños podrán disfrutar del paisaje y contemplar la **fauna** (corzo, zorro, jabalí, buitre leonado, águila real, gato montés, conejos, trucha, nutria, etc.), **vegetación** (bosques de sabina albar, espadañal, sauces, choperas, nenúfares, etc.) y la **geomorfología** (materiales carbonatados cretácicos y neo cretácicos) que componen La Fuentona. A lo largo de la ruta, los niños irán recogiendo plantas (sin arrancarlas) e

información que se les irá proporcionando, ya que en la próxima sesión deberán realizar un herbario con dichas plantas.

El **itinerario** que vamos a seguir es el siguiente: puente Río Aviión, Ermita Virgen del Valle, Punto de información, Manantial del Río Aviión (La Fuentona), Umbriazo, Fortaleza, punto de información y Ermita.

Comenzaremos la **ruta** en el puente del río Aviión, aquí cogeremos el camino situado a la izquierda y encontraremos un panel informativo que nos señala la entrada a La Fuentona. Recorreremos una distancia de unos 300 metros y llegaremos a la Ermita y zona de descanso. Una vez llegados a este punto haremos un pequeño descanso para que los niños almuercen y jueguen un poco. Seguiremos andando unos 800 metros por el camino y llegaremos al punto de información. En este punto encontraremos otro panel informativo que nos señala la dirección que debemos seguir hasta llegar a El Umbriazo, ascenderemos unos 400 metros por la senda hasta llegar al siguiente panel, una vez aquí, seguiremos dirección El Umbriazo. Dejaremos la vertiente del valle a mano derecha y seguiremos caminando 500 metros hasta el vértice geodésico “El Umbriazo” (1107 metros de altitud). Seguidamente, descenderemos y caminaremos unos 200 metros hasta llegar a la fortaleza o torreón castillo. Desde aquí podremos divisar la Ermita y el comienzo de la ruta. Llegados a este punto la senda se termina, por lo que nos desplazaremos un poco a la izquierda para que la pendiente sea más suave hasta que lleguemos al camino que nos lleve al punto de información. Para finalizar la ruta, nos desplazaremos a la Ermita y zona de descanso, donde realizaremos varias actividades:

- **“La búsqueda del tesoro”**. El profesor colocará a los alumnos por parejas. Seguidamente, seleccionará un número determinado de objetos recogidos del entorno (flores, piedras, hojas del suelo o semillas) y se los enseñará a los niños (a lo largo de la actividad anterior ya han podido observar cada uno de los objetos). Después de que los niños visualicen cada uno de ellos tendrán que, en el menor tiempo posible, reunir una colección idéntica a la que se les ha enseñado. Para finalizar la actividad cada grupo explicará con detalle qué es cada cosa y sus principales características.

- Después intentaremos, entre todos, repasar los valores medioambientales que hay que seguir para respetar y conservar el medio.

- Una vez acabadas las actividades volveremos al colegio. Saldremos desde la Ermita y zona de descanso. Será sobre las 13.30 horas y llegaremos a Soria alrededor de las 14.30 horas.

Sesión 7:

- *Objetivos:*

- Conocer las especies vegetales que forman parte de La Fuentona.
- Fomentar el trabajo en equipo.

- *Contenidos:*

- Vegetación de La Fuentona.

- *Criterios de evaluación:*

- Saber hacer un herbario y poner en práctica los conocimientos aprendidos a lo largo del Proyecto.

- *Material:*

- Plantas recogidas en el Espacio Natural de La Fuentona.
- Folios, pinturas, lápices, tijeras, cartulinas, etc.
- Fichas que deben rellenar los alumnos.

- *Desarrollo de la sesión:*

- Para comenzar la sesión el profesor explicará a los alumnos qué es lo que van hacer. Explicará qué es un herbario y cómo se realiza. Seguidamente dividirá a los alumnos por grupos. Al igual que en anteriores sesiones, el niño con TDAH participará en la actividad grupal y será supervisado por el profesor.

- Seguidamente, los alumnos comenzarán hacer el herbario. Cada grupo se encargará de una parte de él y posteriormente todos grupos unirán sus partes para completar el

herbario. Una vez acabado, el profesor lo colocará en clase para que todos los alumnos puedan observarlo. (*Anexo 5*)

- Para finalizar la sesión, y el Proyecto, el profesor entregará a los alumnos una ficha para que pongan su opinión acerca del Proyecto. Qué es lo que más les ha gustado, lo que menos, etc. El profesor prestará especial atención al niño con TDAH para que realice la ficha de manera correcta. (*Anexo 6*)

3.1.7. Evaluación:

A la hora de **evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje** tendremos en cuenta los criterios propios del currículo de Castilla y León, los cuales nos han inspirado para elaborar los criterios de evaluación de la unidad didáctica.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

1. Conoce qué es un Espacio Natural Protegido.
2. Es capaz de buscar información en Internet sobre los contenidos.
3. Conoce algún Espacio Natural Protegido de Castilla y León.
4. Tiene una actitud positiva en la salida programada.

El tipo de evaluación que utilizaremos será la **evaluación continua**. Evaluaremos a los alumnos mediante la observación directa y sistemática, revisión de trabajos, actitud en clase, relación con los compañeros, etc. En lo que al niño con TDAH se refiere, la evaluación será exactamente la misma, pero utilizaremos refuerzos positivos para premiar su buen comportamiento y la comprensión de los contenidos.

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES

Una vez acabado el trabajo podemos decir lo importantes y necesarios que son los Espacios Naturales en todos los aspectos de nuestras vidas, como recursos industriales, educativos, de ocio...

En lo que a nosotros nos atañe, podemos destacar su valor como recurso educativo, ya que nos ofrecen una gran cantidad de posibilidades para trabajar con los alumnos. Es un mundo abierto al aprendizaje además de un estupendo motivador para los alumnos, ya que salir de la rutina favorece el aumento del interés por el aprendizaje de estos.

Otro aspecto a tener en cuenta es lo importante que resulta que cada país regule el uso de las diferentes actuaciones que se llevan a cabo en los Espacios Naturales, ya que es muy importante que nos concienciamos todos de la necesidad de preservar el entorno que nos rodea. También son imprescindibles las actuaciones y colaboraciones a nivel internacional para poder fijar unas líneas comunes de acción que lleven a combatir la rápida degradación de nuestro planeta.

En cuanto a mí, particularmente, este trabajo me ha permitido poder estudiar y comprender con más detenimiento los Espacios Naturales, en especial el de La Fuentona, y todo lo que les rodea, tanto la legislación nacional, regional e internacional, como los recursos educativos que estos nos ofrecen y nos permiten poder llevar a cabo nuestra labor de docentes con más facilidad.

5.2. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

<ul style="list-style-type: none">• Cascos Maraña, C. y Guerra Velasco, J.C. (2000). Los espacios naturales protegidos en Castilla y León: Un plan ambicioso entre la escasez de medios y un futuro incierto. En B. Valle Buenestado (coord.), Geografía y Espacios Protegidos (75-102). Murcia: Asociación de Geógrafos Españoles y Federación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
<ul style="list-style-type: none">• Florido Trujillo, G. y Lozano Valencia, P.J. (2005). Las figuras de protección de los espacios naturales en las comunidades autónomas españolas: una puesta al día. Boletín de la A.G.E., 40, 57-81.
<ul style="list-style-type: none">• García Madruga, J. (2010). Psicología del Desarrollo II. Madrid: Ed. UNED
<ul style="list-style-type: none">• Hortelano Mínguez, L.A. (2004). La conservación de la naturaleza, componente básico de la ordenación del territorio de Castilla y León. Revista de Economía y Finanzas de Castilla y León, 9, 123-145.
<ul style="list-style-type: none">• Maurín Álvarez, M. (2008). Las áreas protegidas: un enfoque geográfico. Ería, 76, 165-195.
<ul style="list-style-type: none">• Maurín Álvarez, M. (2010). Los espacios naturales protegidos. En G. Fernández Cuesta y F. Quirós Linares (dirs.), Atlas temático de España (11-105) Asturias: Nobel.
<ul style="list-style-type: none">• Mulero Mendigorri, A. (2002): La protección de espacios naturales en España. Antecedentes, contrastes territoriales, conflictos y perspectivas. Madrid: Ed. Mundi-Prensa.
<ul style="list-style-type: none">• Purroy Iraizoz, F.J. (2003). Patrimonio natural y política ambiental. En F. Manero (coord.), La entidad recuperada: Veinte años de Castilla y León, 1983-2003 (249-270). Valladolid: Ámbito.
<ul style="list-style-type: none">• Santrock, J. (2012). Psicología de la educación. Madrid: Ed. Mc Graw Hill.

CAPÍTULO VI: ANEXOS

ANEXO 1:

MAPA DE LOS ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA Y LEÓN:



Fuente: Google, Imágenes

ANEXO 2:

SALIDA CULTURAL AL PARQUE NATURAL DE LA FUENTONA:

Hora de salida: 9 de la mañana.

Hora de llegada: 14:30 horas.

Lugar de salida y de llegada: colegio.

Material necesario: un cuaderno y un bolígrafo. Además, ropa y calzado cómodo y una mochila en la que llevarán el almuerzo y una botella de agua.

Precio: 5 euros.

.....

Yo, autorizo a mi hijo/a
..... su participación en la salida cultural al Parque
Natural de La Fuentona, que se realizará el día 7 de junio de 2014.

Firmado:

Elaboración propia

ANEXO 3:

FICHA:

ESPACIO NATURAL DE LA FUENTONA

Nombre:

Apellidos:

➤ **Recorrido:**

➤ **Vegetación que podéis observar:**

➤ **Fauna que podéis observar:**

➤ **Geomorfología:**

Elaboración propia

ANEXO 4:

MAPA DEL RECORRIDO QUE VAMOS A REALIZAR EN LA EXCURSIÓN:



Fuente: Google, Imágenes

ANEXO 5:

HERBARIO:



Fuente: Google, Imágenes

ANEXO 6:

FICHA:

ESPACIO NATURAL DE LA FUENTONA

Nombre:

Apellidos:

- ¿Qué es lo que más te ha gustado? ¿Por qué?

- ¿Qué es lo que menos te ha gustado? ¿Por qué?

- ¿Qué te ha llamado la atención? ¿Por qué?

- ¿Hay algo que te hubiera gustado hacer? ¿El qué?

- ¿Qué opinas del Espacio Natural de La Fuentona?

Elaboración propia